

ANEXO 2: DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

Componente técnico-científico:

- **Título del proyecto.** Nombre de la propuesta; este debe coincidir en todos los documentos presentados a la convocatoria.
- **Duración.** Tiempo durante el cual se ejecutará el proyecto y se entregarán sus resultados; debe durar como máximo dieciocho (24) meses.
- **Lugar de ejecución.** Especificación del lugar en donde se centrará el desarrollo del proyecto; este debe ser en la ciudad de Bogotá o pertenecer a una entidad con sede en el Distrito Capital.
- **Investigador/a Principal.** Investigador/a que lidera el desarrollo de la propuesta; debe pertenecer a la entidad ejecutora.
- **Conformación del equipo de la alianza estratégica.** Describe el equipo que va a ejecutar el proyecto en caso de ser financiado. Se deben especificar las competencias y los roles de cada uno de los participantes. De igual forma, se debe especificar la empresa aliada que va a participar y por qué es necesaria para la ejecución del proyecto. Este componente debe dejar claridad sobre la experiencia e idoneidad de los proponentes en el tema que se va a abordar.
- **Resumen ejecutivo (máximo 300 palabras).** Escrito que presenta, de manera clara y sucinta, el objetivo, alcance, resultados e impactos de la propuesta presentada.
- **Planteamiento del problema y de la pregunta de investigación.** Descripción de la problemática, la cual debe enmarcarse en los propósitos de la convocatoria. En concreto la pregunta de investigación hace referencia a qué se busca indagar.
- **Estado del arte.** Hace referencia a la recopilación de evidencia e información sobre otras investigaciones previamente desarrolladas y asociadas a la problemática que motiva el desarrollo del proyecto.
- **Objetivos (general y específicos).** El objetivo general se define como un planteamiento global de la meta a la que se espera llegar con el desarrollo del trabajo. Los objetivos específicos se definen como los pasos lógicos que se deben dar para la consecución de la meta planteada en el objetivo general.
- **Metodología.** En esta sección se debe especificar claramente el conjunto de métodos y su articulación de cara a la consecución del objetivo general y los objetivos específicos. De igual forma se deben mencionar las actividades que se desarrollarán. También se debe especificar cómo los participantes contribuyen en el desarrollo de la metodología planteada.

- **Cronograma en el que se detallen los hitos clave.** Distribución temporal de las principales actividades que se desarrollarán en el proyecto. Debe ser fácilmente evidenciable la secuencia lógica con respecto a los objetivos específicos propuestos.
- **Relevancia de los resultados esperados del desarrollo del proyecto.** Descripción de cómo los resultados del proyecto van a contribuir a la consecución de los propósitos planteados en la convocatoria.
- **Productos esperados.** Especificación de los productos de CTeI generados en el proyecto de investigación y como ellos aportan a los propósitos.
- **Consideraciones éticas:** Descripción de la Categoría de la investigación según resolución No 008430 de 1993 del Ministerio de Salud, descripción de la población sujeta de investigación, proceso de reclutamiento y proceso de obtención de consentimiento informado (si aplica), procedimientos para el manejo de datos personales, procedimientos para el manejo de tejidos (si aplica), descripción de los riesgos y beneficios relacionados con el estudio, descripción de los criterios para la titularidad, autoría y reconocimientos en las publicación y demás productos de la investigación.
- **Impacto ambiental.** En esta sección se debe hacer una descripción sobre los posibles impactos, tanto negativos como positivos, que el desarrollo de la propuesta pudiera tener sobre la salud humana y el medio ambiente.
- **Bibliografía.** En esta sección se consignan las referencias bibliográficas que se han consultado para el desarrollo de la propuesta. Su formato es a consideración de los proponentes.

Componente Financiero

- **Personal.** Se debe especificar todos los perfiles y roles (investigador principal, coinvestigador, auxiliar de investigación, etc.) que harán parte de la propuesta. De igual forma, para el caso del personal que ha sido previamente seleccionado para participar de la propuesta, se deben especificar sus datos personales (nombre, tipo de documento de identidad y número), datos de contacto (correo electrónico), entidad a la que está vinculado, tipo de vinculación y porcentaje de participación en el proyecto. Asimismo, para el caso de las empresas aliadas, se debe especificar los perfiles y roles (directivos, administrativos, operativos) vinculados a la propuesta, datos personales y de contacto, tipo de vinculación y porcentaje de participación en el proyecto.
- **Equipos:** Adquisición de equipos específicos asociado al proyecto, equipos de laboratorio necesarios para la ejecución del mismo (incluye la construcción/compra de invernaderos u otras instalaciones de cultivo).

Los honorarios del personal que se vinculará con recursos asignados a través de esta convocatoria no podrán superar los establecidos por los límites definidos por la institución líder del proyecto. Para ello se debe adjuntar tabla de honorarios de la institución líder en el archivo del proyecto.

- **Materiales e Insumos.** Son aquellos bienes fungibles, insumos y reactivos que se requerirán para el correcto desarrollo de la propuesta. Deben ser presentados en la propuesta de forma agrupada, y debe especificarse la justificación técnica de la adquisición de estos y sus cantidades.
- **Bibliografía.** Se refiere a los libros, revistas, bases de datos y demás fuentes de información que son necesarias para el desarrollo de la propuesta.
- **Servicios Técnicos.** Servicios especializados prestados por personas, naturales o jurídicas, externas al proyecto. Su contratación debe estar claramente justificada en el marco de la consecución de los objetivos del proyecto. Se pueden listar, entre otros, análisis de laboratorio, caracterizaciones, ensayos y pruebas, que no pueden ser desarrolladas por el personal de la propuesta.
- **Licencias.** Adquisición o renovación de licencias en la modalidad de investigación de acuerdo a lo estipulado en Decreto 811 de 2021 y la CIRCULAR No MJD-CIR22-0000098-SCF-30320 del 30 de diciembre de 2022. La solicitud de adquisición o renovación de licencias debe estar claramente justificada en el marco de la consecución de los objetivos del proyecto.
- **Gastos de operación.** Se deben describir aquellos gastos correspondientes al personal de apoyo administrativo para el proyecto, porcentaje proporcional de servicios públicos (agua, luz, internet), fotocopias, papelería, gastos de envío y demás inherentes al desarrollo del proyecto.
- **Software.** En esta sección se deben especificar las licencias de software especializado para las actividades de CTel necesarias para el desarrollo de la propuesta.
- **Salidas de Campo.** Corresponde a los costos en los que se incurrirá, durante el desarrollo de la propuesta, para la recolección de muestras e información en campo necesarias para la consecución de los objetivos del proyecto (por ejemplo, alojamientos y refrigerios).
- **Eventos académicos.** Se deben detallar los gastos que se planee efectuar para la realización de foros, talleres, simposios, congresos y seminarios asociados al desarrollo del proyecto y que permitan su retroalimentación.
- **Publicaciones y patentes.** Se refiere a los gastos en los que se incurrirá para la publicación de los resultados de la investigación, así como para la obtención de las patentes.